MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO
Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

Gral. Elizardo Aquino, 04 de mayo del 2023.

Ref.: JUSTIFICACION 20% FONACIDE

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de JUSTIFICAR el uso de Recursos de FONACIDE para la obra de **Contratación Directa (CD) N°10/2023 Construcción de empedrado de la Calle Rubio Ñu desde Cnel. Meza hasta Avda. Giuseppe De Stefano - ID N°431.277.**

La mencionada construcción se realizara con fondos provenientes de FONACIDE, dentro del 20% de Proyectos para Desarrollo e inversión Pública y de Desarrollo de la Municipalidad, atendiendo a que la obra realizada beneficiaria directamente a alumnos y pobladores, ya que el pavimento de empedrado a construirse conduce directamente al predio de dicha institución educativa y que actualmente es una calle terraplenada con terreno fangoso convirtiéndose en un no apto e insalubre para los transeúntes en días lluviosos.

Se expide la presente justificación para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los 04 días del mes de mayo del año 2023, aclarando que no es necesario someter a la APROBACION y FISCALIZACION por parte del MEC.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C.

Lic. Marco Ángel Candia Escobar
Responsable UOC